



13 de julio de 2020

(20-4784)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>MÉXICO</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Secretaría de Economía Dirección General de Normas Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Calle Pachuca número 189, pisos 7, y 12, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México Teléfono 5729 9100, extensión 13217 /13264, o bien a los correos electrónicos: Lic. César Osvaldo Orozco Arce: cesar.orozco@economia.gob.mx ; Lic. Tania Daniela Fosado Soriano: tania.fosado@economia.gob.mx ; Lic. José César Ramos: jose.ramosr@economia.gob.mx
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Equipos de microondas para sistemas fijo multicanal
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-230/1-SCFI-2019, Equipos de microondas para sistemas fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto. Parte 1: Radio acceso múltiple (16 página(s), en Español)
6.	Descripción del contenido: La presente Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones técnicas y los correspondientes métodos de prueba que deben cumplir los equipos de radiocomunicación a utilizarse en un sistema de radio acceso múltiple por medio de enlaces de microondas punto a punto y/o punto a multipunto en la banda de 2 300 a 2 450 MHz.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Protección de la salud o seguridad humanas
8.	Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">Disposición Técnica IFT-014-2018. Equipos de Microondas para Sistemas Fijo Multicanal Punto A Punto y Punto A Multipunto. Parte 1: Radio Acceso Múltiple, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2018.
9.	Fecha propuesta de adopción: Por definir Fecha propuesta de entrada en vigor: 10 de julio de 2020

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 8 de septiembre de 2020

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Secretaría de Economía

Dirección General de Normas Calle Pachuca número 189, pisos 7, y 12, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México

Teléfono 5729 9100, extensión 13217 /13264, o bien a los correos electrónicos:

Lic. César Osvaldo Orozco Arce: cesar.orozco@economia.gob.mx;

Lic. Tania Daniela Fosado Soriano: tania.fosado@economia.gob.mx;

Lic. José César Ramos: jose.ramosr@economia.gob.mx

Sitio internet: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596560&fecha=10/07/2020

https://members.wto.org/crnattachments/2020/TBT/MEX/20_4166_00_s.pdf